

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.447/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota N° 326/12 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizarán las prácticas de la asignatura "Práctica II", en la Subsecretaría de la mujer de la provincia de Santa Cruz, a partir del 10 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de las Lic. Mónica LANGONI y Herna BUSTAMANTE;

QUE asimismo señala ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, indicando que alumnos estarían en condiciones de realizar dichas prácticas;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los involucrados, a partir del 07 de MAYO y hasta el 30 de noviembre de 2012;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que en cada caso de indican, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica II", en la Subsecretaría de la Mujer de la provincia de Santa Cruz, a partir del 10 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Victoria Elina ZANEK	34.925.050	08/04/1989
Rosalía Soledad CHIRAMBERRO	35.570.974	08/07/1991
María José HUILINAO	34.199.495	16/06/1989

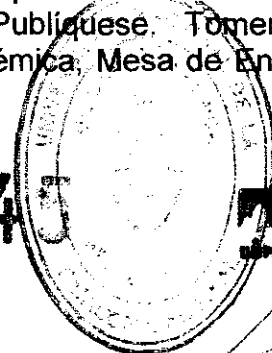
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

245



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RARG